

# Vouchers educativos 2025: que pasará con la ayuda escolar en Mendoza

15/04/2025



Como sucedió en 2024, el Gobierno nacional implementará este año el **Programa de Asistencia Voucher Educativo**, el plan de ayuda a familias para pagar hasta un **50% del valor de las cuotas mensuales** en escuelas de gestión privada que reciben un aporte estatal superior al 75%.

Si bien las inscripciones para esta nueva edición inician en una semana, desde Educación indicaron que aún **no hay nada específico para la provincia**, por lo que resta conocer los detalles sobre cómo se otorgará y a cuántos estudiantes abarcará. En Mendoza, se estima que el año pasado el beneficio

llegó a aproximadamente 60.000 alumnos.

Por su parte, **María del Carmen Amat**, vicepresidente del **Consejo de Educación Católica de Mendoza** (Consec), aseguró a *El Sol* que **“los colegios ya nos estamos anotando y poniendo el valor de las cuotas de marzo para que luego los padres reciban en función del mismo”**.

Según lo difundido por el Ministerio de Capital Humano, los destinatarios son familias argentinas y extranjeras con residencia en Argentina no menor a 2 años, cuyos ingresos no superen los 7 Salarios Mínimos, Vitales y Móviles (SMVM), con hijo(s) de hasta 18 años que estudien en escuelas de gestión privada, que reciben subvenciones del Estado.

El plan de ayuda incluye una **suma de dinero** determinada, no contributiva y mensual por cada hijo que reúna las características de la normativa vigente. El monto será equivalente al 50% del valor de la cuota programática de jornada simple de cada nivel educativo.

Las **inscripciones empiezan el 21 de abril y cierran el 16 de mayo**. Una vez adjudicado el beneficio, se contempla el pago de **9 cuotas mensuales**.

## **Los requisitos para acceder a los vouchers educativos**

Para ser beneficiario del programa, el adulto a cargo tiene que **estar registrado en Mi Argentina**. A partir de allí, deberá cargar todos los datos de los menores que estén bajo su responsabilidad, incluyendo nivel educativo, grado e institución a la que asisten.

Recapitulando, **podrán acceder a los vouchers educativos:**

- Familias argentinas y extranjeras con residencia en el

- país no menor a 2 años;
- Con hijos de hasta 18 años, que estudien en escuelas de gestión privada con aporte estatal superior al 75%;
  - Sus ingresos no deben superar los 7 Salarios Mínimos, Vitales y Móviles.

En cuanto a las **responsabilidades de las instituciones educativas**, se aclara lo siguiente:

- Debe certificar académicamente a los estudiantes inscriptos a través de la plataforma habilitadas para tal fin, en las fechas que el programa establezca.
- Informar mensualmente el cumplimiento de la regularidad en el pago de la cuota de los estudiantes beneficiarios, a través del canal dispuesto por el programa.

Además, desde el organismo nacional especificaron los **motivos de rechazo, suspensión o cancelación**:

- Si el ingreso familiar supera los 7 Salarios Mínimos, Vitales y Móviles.
- Si el estudiante no cumple con el requisito de alumno regular.
- Si la familia cae en irregularidad de pago de la cuota de 2 meses consecutivos, situación que derivará en una suspensión temporal. Se volverá a recibir el voucher, junto al mes retroactivo, una vez que se regularice el pago de la cuota.
- En caso de incurrir en 3 meses consecutivos de irregularidad en el pago de la cuota, se generará la anulación automática del beneficio.

Fuente: El Sol –  
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/vouchers-educativos-2025-que-pasara-con-la-ayuda-escolar-en-mendoza/>